

**CONTRATO No. SMA-OPM-PROPIOS-2023-16**

- H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.**
- HACIENDA MUNICIPAL.**
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.**

En la Ciudad de San Miguel el Alto Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 03 de enero del 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en Hacienda y Tesorería municipal del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicada en Portal Independencia #4, en Palacio Municipal, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

LCP. ELIZABETH ALCALA DAVALOS, en su carácter de **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** del H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

ARQ. FABIAN MARQUEZ OROZCO, en su carácter de **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** del H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

C. SALVADOR MORALES HERNANDEZ en su carácter de Contratista y/o Representante Legal.

Para realizar con fundamento en los artículos 87 y 211 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y el artículo 56 de su reglamento, así como la cláusula Decima Novena del Contrato en que se establece el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos generales del contrato:

Número de contrato: **CONTRATO No. SMA-OPM-PROPIOS-2023-16**
Fecha de formalización: **06 DE DICIEMBRE DEL 2023**
Objeto del contrato: **"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE LIBORIO MARTÍNEZ, EN SANTA MARÍA DEL VALLE"**

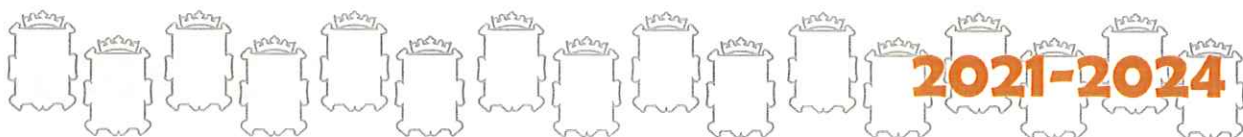
Monto original del contrato: **\$2'552,352.64 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.)**

Plazo de ejecución contractual: **11 DE DICIEMBRE DE 2023 - 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

Fecha de inicio según contrato: **11 DE DICIEMBRE DE 2023**

Fecha de terminación según contrato: **29 DE DICIEMBRE DE 2023**

Importe contractual: **\$2'552,352.64 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.)**



DEMOLICION DE LOZA EXISTENTE EMPEDRADO, ACARREOS DE MATERIAL SOBRANTE A NO MAS DE 5 KMS, INCLUYE ACARREOS MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	257
FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE HIDRAULICA 70-30, MATERIAL DE BANCO Y GRAVA DE 70-30, COMPACTADA AL 95 % DE SU PVSM, EN 2CAPAS NO MAYORES A 15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACAMELLONADO, EXTENDIDO DEL MATERIAL, INCORPORACIÓN DE AGUA, HOMOGENIZADO, COMPACTACION, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA,	M3	233.00
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO M´R42- R.N., T.M.A. 19 MM , 15 CMS. DE ESPESOR, ACABADO CEPILLADO, INCLUYE: SUMINISTRO, EXTENDIDO, COLADO, NIVELADO, CIMBRA, DESCIMBRA, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1,411.00
BANQUETA DE 10 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=200 KG/CM2., R.N., T.M.A. 19 MM CON ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	561.00
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y JUNTEO DE TUBO HIDRÁULICO ANGER CLASE RD - 26 DE 3" (50 MM) DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	360.00
SUMINISTRO ,INSTALACION DE ABRAZADERAS PARA TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA RD-9 DE 3" X 1/2"DE DIAMETRO, INCLUYE: ABRAZADERA DE PCV PARA TUBERIA DE 3" DE DIAMETRO, INSERTOR DE 1/2 " RE DE TERMOFUCION 1.5 METROS DE TUBO TERMOFUCION TAPON HEMBRA TERMOFUCION PLUS DE 1/2",1 VALVULA MAGNETICA DE 1/2 INCUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	33.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CENTRAL DE 10" SERIE 25 DE DIÁMETRO, INCLUYE: ENCAMADO, MATERIAL, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	175.00
DESCARGA SANITARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC SANITARIO 6" SERIE 25, INCLUYE: EXCAVACION CON MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II, SILLETA DE 10 A 6" INCLUYE MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	33.00

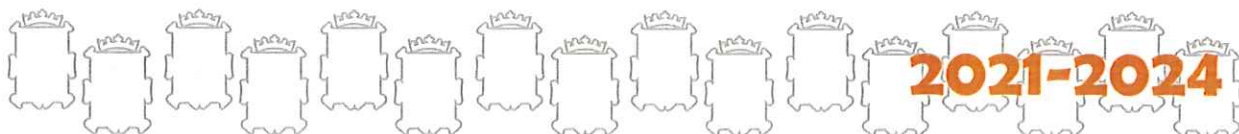
III.- Relación de estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el Contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal. son las que se relacionan a continuación:

Estimación número	De Fecha	Periodo que comprende	Monto Estimado	Monto Acumulado
ESTIMACION 1	20/12/2023	11/12/2023 al 17/12/2023	1'103,287.72	1'103,287.72
ESTIMACION 2	20/12/2023	18/12/2023 AL 26/12/2023	1'309,430.97	2'412,718.69
ESTIMACION 3 Y FINIQUITO	20/12/2023	26/12/2023 AL 29/12/2023	139,633.96	2'552,352.65
			Total:	\$2'552,352.65

IV.- Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, queda vigente durante 36 meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos asentada en el Acta de Entrega-Recepción física de este contrato, la fianza número **2864812** expedida por **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y





ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

cuando el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco., no hubiera presentado ante la Institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **C. SALVADOR MORALES HERNANDEZ** Representante Legal y/o Contratista, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco., otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **SMA-OPM-PROPIOS-2023-16** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra instancia en contra el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal.

La declaración, en su caso, de que el contratista extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago posterior relacionado con el contrato.


Manifestación de las partes.

El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 15:00 horas del día 03 de enero del 2024, en la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco:


H. **ELIZABETH ALCALÁ DAVALOS**
Encargada de la Hacienda Municipal
H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal.


ARQ. FABIAN MARQUEZ OROZCO
Director de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal.



Por el Contratista:



C. SALVADOR MORALES HERNANDEZ
APODERADO LEGAL "CONSTRUCTORA CHATER S.A DE C.V."

